

Diario de Gandía

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION

Trimestre 3 75 pesetas.—Semestre 7.—
Año 15'00.—Extranjero: el mismo precio,
con aumento del franqueo.

Sábado 28 Marzo de 1885.

ANUNCIOS

Precios convencionales.—Dirigirse al Admi-
nistrador, D. José Acanda.

NUM. 24.

JUSTICIA MILITAR.

Ha resonado en el Congreso la voz de un distinguido patriota, señalando de una manera evidente los defectos de que adolece la organización de nuestra milicia, en lo tocante á sus leyes y tribunales.

Hora era ya que lo que estaba reconocido por todo el mundo se pusiera nuevamente de manifiesto ante el poder legislativo español, para que este, tomando en cuenta las poderosas razones expuestas, llene un vacío inmenso y ponga en claro mil confusiones y desatinadas anomalías que se observan en la legislación militar española. Diferentes tratadistas han puesto de manifiesto los inconvenientes que actualmente se observan; la prensa profesional no ha cesado de clamar una y mil veces demandando urgentes y razonables reformas; el ejército mismo en distintas ocasiones y en la esfera en que le ha sido posible, ha señalado los defectos de nuestra organización militar judicial, lo rutinario y absurdo de los procedimientos y lo deficiente y arbitrario de las leyes penales militares.

Así no es de extrañar que el diputado Sr. Lastres, haciéndose eco de todas estas quejas, haya interpelado á los ministros de Guerra y Gracia y Justicia sobre el asunto de que estamos tratando. El Sr. Lastres, que es un jurisconsulto de fama, muy versado en los procedimientos militares, es el célebre iniciador de la cárcel modelo de Madrid: ha sido uno de los abogados á quienes se les ha obligado á defender ante los Consejos de Guerra, de pié y descubierto. Sobre este hecho y acerca de lo defectuoso del derecho procesal militar, versó principalmente la interpelación.

Comenzó el Sr. Lastres, luego de referir lo entonces ocurrido, por indicar su deseo de que el gobierno manifestara, si es positivo, como se asegura, de que piensa introducir alguna reforma en la reorganización de los tribunales militares encaminada á suprimir la facultad concedida á los acusados para poder elegir el abogado que los defienda.

El Sr. Lastres, apoyándose en fuertes y poderosas razones, demostró las inconveniencias de semejante propósito, si es que por alguien se abrigaba, indicando que habia de encontrar oposición en el seno del Parlamento.

Hizo constar que en el ejército las opiniones estaban claramente manifestadas en pró de reformas en armonía con el derecho moderno, en lo que puede aceptarse sin perjuicio de la disciplina, que es la base fundamental de las instituciones militares. Con tal motivo elogió á los generales Martínez Campos y Lopez Dominguez, que habian procurado aplicar á la Justicia militar los grandes progresos de la ciencia. No se mostró tan conforme, sin embargo, con el Código penal militar, recientemente aprobado, al que puso algunos reparos, hijos de las ideas que en la materia profesa.

En dos partes dividió su discurso el Sr. Lastres. En ambas se mantuvo á gran altura, tratando la cuestión con gran tino y perfecto conocimiento.

La primera tuvo por objeto probar la necesidad que hay de elevar, en la jurisdicción de guerra, el prestigio de la defensa. El Sr. Lastres entiende que no deben imponérsele limitaciones de ningun género. Hizo una pintura exactísima de las angustias porque pasa el defensor militar, mera figura decorativa que no tiene participacion alguna en el proceso; que no puede articular prueba de ningun género; que apenas se le dá tiempo para que redacte su defensa y que hasta tiene que procurar no caer en la tentación de la *razones sofisticas*, por más que se le obliga, por contradicción singular, á no con-

formarse jamás con la conclusión fiscal aún cuando en esta se pida la absolución para su cliente.

Los periódicos consagrados á demostrar cuán justa es la libertad concedida al reo para elegir abogado que le defienda, fueron elocuentes, interesando la atención del Congreso. Citó los precedentes que existen en la materia para que se comprendiera que no era una novedad.

«Pero, señores,—decía el Sr. Lastres—¿cómo hemos hoy de negar á los españoles lo que hemos concedido á extranjeros? Los súbditos de los Estados Unidos tienen derecho en España, por un tratado reciente, á ser defendidos por abogados cuando sean juzgados por un consejo de guerra. ¿Es posible quitar á los nacionales lo que hemos otorgado á súbditos de otras potencias? ¿A pretexto de qué? ¿De que pueda ser incompatible con la disciplina militar? ¿Imposible con la disciplina militar, lo que han aceptado las potencias que puedan ser consideradas como modelos en ella, cual sucede en Alemania! ¿Pues no lo tiene aquí, en España mismo, la marina desde hace ya nueve años?»

El Sr. Lastres se mostró además resueltamente partidario de que el defensor en la jurisdicción de guerra sea considerado como corresponde á la importancia de la noble misión que desempeña. «Lo mismo el defensor letrado que el defensor militar —dijo—deben tener asiento señalado en los consejos de Guerra.»

La segunda parte de su discurso la consagró el Sr. Lastres á poner de relieve las causas que motivan el que las defensas militares sean en la inmensa mayoría de los casos meramente nominales. Con tal motivo, hizo una crítica minuciosa y razonada de los procedimientos, causando profunda impresión en la Cámara la explicación que dió de la *confesión con cargos*, y las dos acusaciones ante el Consejo Supremo por los fiscales militar y togado, sin que se permita defensa alguna.

El Sr. Lastres terminó su notable discurso, por el que fué muy felicitado, asegurando que el ejército reclama justicia, y que la pide con razón en este punto.

Como desgraciadamente es cierto todo lo que ha puesto de manifiesto el entendido diputado, se hace preciso que sin demora se proceda á llenar el vacío que se observa en la legislación procesal española, poniéndola de acuerdo con los adelantos y necesidades de la época.

Son reformas que se imponen.

EL PROCESO CONTRA EL BANCO DE CASTILLA.

Fin de una raza...
Y realmente, el último Osuna no cae sin cierta grandeza.—No hay turcos que domar, no hay venecianos que combatir, y el heredero de aquel varón fuerte, para cuya losa imaginara D. Francisco de Quevedo como mejor epitafio la sangrienta luna —pasea los restos de una grandeza exótica por Europa entera, distrayendo en bizarros desplantes y en derroches asiáticos, algo así como la pesada nostalgia propia de los hombres que nacen á destiempo.

El duque de Osuna no fué escepción dichosa de su clase; como el resto de nuestra anémica é histórica aristocracia, se apartó para no estorbar la marcha de la sociedad, guiada y empujada por plebeyos, es decir, el duque de Osuna, con su embajada en Rusia y todo, no hizo al fin por la gloria ni por la patria esfuerzos mayores que los de cualquier otro diplomático de azuladas venas; pero eso sí, el duque de Osuna fué grande como ninguno

en la caída... No se derrumba silenciosamente, sino con estrépito; no arrastra su nombre por los tugurios, á donde el aristócrata de misero espíritu acude vergonzoso en busca de mugriento «Sylok»...

Su deuda es la de un señor, sus obligaciones se cotizan en Bolsas y mercados;—no parece un noble entrampado, sino un pequeño rey que, á pesar de todo, se siente lo bastante fuerte con su derecho y su nombre para desafiar el escándalo, haciendo merced á sus vasallos de recibir la moneda, producto del trabajo vil...

Fué el caso, que la deuda-Osuna llegó á arrojar la enorme suma de 170 millones de reales.

Y de aquí nace la historia escandalosa á que acaba de añadir nuevo y trascendental capítulo el juez de la Latina.

Los 170 millones de reales del empréstito Osuna fueron lanzados (ó mejor dicho, fueron recogidos) á la plaza, en obligaciones que el Banco de Castilla encargó de negociar y vender. Esas obligaciones colocáronse casi á la par, esto es, con levísimo quebranto.

La garantía parecia tan segura, que el papel Osuna llegó á ser requerido con preferencia á otros muchos valores en el mercado.

Hombres experimentados de negocios, pequeños rentistas, industriales y comerciantes modestos, compraron las obligaciones de la casa ducal.

Y hubo más: creciendo y creciendo el buen crédito de ellas, sucedió que algun Banco de provincia apresuróse á adquirirlas para darlas colocación.

De aquí el caso lamentable de Bilbao; en efecto, gran parte, la mayor sin duda de ese capital de 170 millones de reales pertenece á miseros marineros, á pobres menestrales, á gente humildísima que hoy, á las puertas de la vejez ó en periodo de naturales y honradas esperanzas, ven el fruto de sus ahorros reducido próximamente á la mitad...

El marinero, el menestral que quiere vender sus obligaciones, que quiere deshacerse de aquello que compró á 100, se encuentra con que ha de perder un 60.

Si,—el papel-Osuna sufre hoy un descuento de 60 por 100.

En estas cifras, qué de horrores! qué de lagrimas! y acaso qué de tragedias y naufragios de familias!

Realmente, ¿quién habia de decirles á esas pobres gentes lo que la realidad les enseña tan sangrientamente?

El nombre ilustre de la casa ducal; la garantía del Banco de Castilla, recogido por próceres ilustres, por la flor y nata del mundo del dinero...

No era todo eso para inspirar decidida confianza?

El juez de la Latina dice preventivamente que no.

Veamos ahora lo que opinan los obligacionistas representados y dirigidos por sus letrados don Eugenio Montero Rios, D. German Gamazo y don Luis Silvela.

1.º Que los señores obligacionistas tienen contra la herencia del señor duque de Osuna todas las acciones derivadas de su título, juntamente con las demás que á su favor fueran estipuladas en la escritura de 31 de Julio y las que pueden derivarse del convenio de 13 de Mayo de 1881.

2.º Que asimismo tienen indudable derecho á reclamar del Banco de Castilla la indemnización de los perjuicios, que como gestor de sus negocios les ocasionó al otorgar la escritura de 1881, consentir, secundar y negociar la emisión de obligaciones, abandonando luego el interés de los acreedores durante tres años, y tolerando, ya que no procura que los bienes y las rentas de la casa fuesen destinados á fines distintos de aquellos á que debían aplicarse.

3.º Que puede haber también responsabilidades de otro orden, si los tribunales entienden que los títulos representativos de la obligación de la casa ducal, contienen varias inexactitudes, á las cuales puede aplicarse el art. 318 del Código penal, y que la negociación de esos títulos constituye una damnificación fraudulenta comprendida en el art. 547.

4. Que acreditando los obligacionistas que el producto en venta de los bienes ducales y el de las obligaciones canjeadas, han sido destinados por el que los recibió á objetos distintos de aquellos á que se debían aplicar, según la escritura, no solo hay derecho para reclamar el reintegro ó la devolución de las cantidades distraídas, sino que pudiera el caso estar comprendido en el art. 548 (núm. 5.) del Código.»

El juez ha estimado las conclusiones, de los obligacionistas, y con lacre y sello ha precintado papeles y libros en el Banco de Castilla, libros y papeles en el palacio de Osuna.

Pero hay más, y es acaso el punto más interesante.

Se abre proceso por falsedad y estafa, y pronto el Congreso y el Senado tendrán que entender en cuatro suplicatorios criminales.

En efecto, los administradores del Banco de Castilla, son:

Marqués de Vinet, senador.

D. Rafael Cabezas, diputado

D. Jaime Girona, senador.

Y entre los apoderados de la casa Osuna:

Conde Bernar, senador.

Y todos conservadores; todos de la mayoría,

Esperamos la discusión acerca de los suplicatorios.

Se traía de supuestos delitos comunes.

Y es ya tiempo de que acabe el escándalo de otras Cámaras conservadoras, negando suplicatorios por estafa, por tratarse de correligionarios del gobierno.

No se debe transigir en este asunto.

Cuatro mil familias están en la ruina, la opinión está alarmada.

Que se haga justicia y que esos honrados señores, confundan á los mal intencionados que dudan de su honradez.

(De *El Progreso*).

EN CUARESMA.

Por fin el sol, abriendo un agujerito en el cielo plomizo y triste que nos envolvía, ha mandado á la tierra un rayo de luz, brillante y tibio, que atravesando las coloreadas cristalerías de las altas ventanas del templo, ha venido á poner una nota brillante y poética en esta atmósfera húmeda y fría de las oscuras naves de la Iglesia.

La verdad es que no se comprenden estas fiestas de la redención humana sin esas otras espléndidas de la Naturaleza, en que la tierra despierta de su letargo, los campos se pueblan de flores y la atmósfera es tibia y perfumada. Para que la palabra santa que desciende del púlpito, ora atiplada y vibrante, ora gangosa y monótona, llegue al alma y allí prenda sus raíces y produzca sus frutos, es necesario que el espíritu se halle dispuesto á recibirla. Si el ambiente no es favorable, la semilla no será el día de mañana planta que florezca. Para que el alma llegue á conturbarse con las místicas concepciones de la oratoria sagrada, preciso es que hayan blandeado ya sus fibras los rayos del sol de primavera, los cantos de las aves, los perfumes de las flores. El frío y la humedad la dan rigidez y ternura, la endurecen y secan. Entrad, en una de esas tardes lluviosas, en un templo: las oscuras cortinillas no velarán la luz, que fría, sin brillo y sin color, penetra por las ventanas y se esparce, resbalando por las empolvadas cornisas, sin fuerzas para llegar al suelo; la oscuridad mas completa reinará en el fondo de las capillas y en lo ancho de las naves; las luces de los altares chisporrotearán cual si temblaran también de frío; la voz del predicador saldrá ronca y desapacible de su garganta y se apagará en el espacio sin resonar en las altas bóvedas, sin conmover á la beatas, que acurrucadas en los rincones bostezan histéricas, se estremecen nerviosas y tiritan de frío, arropándose en sus mantos. Allí no puede suceder nada grande.

Por el contrario, id á un templo en una tarde espléndida y hermosa, después de haber saturado vuestros pulmones con las vivificadoras aspiraciones de esta atmósfera suave y perfumada de Marzo, de haberos bañado en las brillantes ondas de su sol luciente, de haber embriagado vuestros sentidos con las esencias enloquecedoras de los jacintos y las violetas, de haber oído el alegre pjar de los pájaros entre la naciente hojarasca, y en ese cambio brusco de luz y entonación, sentireis tocada vuestra alma por la emoción, la hallareis propicia al arrobamiento. La luz que viene de lo alto, velada por oscuras cortinillas, se difundirá por el templo, envolviendo todo en su penumbra misteriosa. No faltará rendija por donde penetre un haz luminoso que, como estela brillante, señale el camino del cielo. Las luces de los altares difundirán en torno de los objetos sagrados una atmósfera cálida, melancólica y suave, en que las medias tintas, interponiéndose á los duros contrastes, darán

aspecto de realidad viviente á los santos y vírgenes de madera. El incienso, esparciéndose por las naves, las poblará de fantasmas y visiones, que crecen y se agigantan á medida que ascienden á perderse en las altas bóvedas, las armonías del órgano suaves y sentidas á veces, á veces enérgicas y desesperadas, electrizarán vuestras fibras con sus cantos apocalípticos; en la alta cátedra, el orador sagrado con gritos de angustia llamará á vuestra conciencia, y el alma removida en sus más profundas raíces, se verá inundada en beatífica compunción; sentireis doblarse vuestras rodillas, caer sobre el pecho la cabeza, bajar al suelo los ojos, subir del corazón las lágrimas y al oír el metálico tintineo de la campanilla, golpearéis vuestro pecho con muestras de contrición. Ha llegado también para vuestro espíritu su primavera; también en vuestra conciencia ha penetrado un rayo de luz.

La Cuaresma, lo ha dicho Bossuet, es la estación del amor.

La carne después de las expansiones carnavalescas, reposa, ayuna, hace penitencia, y en esta mortificación del organismo físico, el espíritu se afina, el sentimiento es más intenso, la femineidad se perfecciona. La ardiente invocación á los santos, que abraza el espíritu en la debilidad de un cuerpo exhausto, se transforma en un sentimiento profundo de misticismo erótico, en una seducción de ideales más dulces, de afectos más constantes y más tiernamente custodiados.

Es entonces cuando la lira mística preludia sus más sentidas armonías; cuando los vapores del sentimentalismo adquieren en la atmósfera formas fantásticas; cuando las quimeras botan en la mente y el amor divino en lo más profundo del alma. Entonces todo es fuego en nuestro ser: lava ardiente, la sangre que perezosa trepa por las arterias; llama abrasadora la voluntad en el pecho; chispa luciente la idea en el activo pensamiento. Las lenguas de fuego descienden sobre el cenáculo y los ángeles del cielo reclutan sus legiones de santos. Son las horas apocalípticas de las vírgenes y los instantes más temidos por los anacoretas del desierto.

Pero son también las horas más dulces para el amor del alma, el amor triste y profundo, que anega en sus mágicos aluvios los espíritus delicados y sensibles.

Es esta la época de las grandes transformaciones, de los más profundos misterios.

Crisis, transformación, misterio, en la Naturaleza que despierta de su letargo, se engalana bella y esplendorosa, deslumbra y seduce; misterio, conmemoración sublime de los más augustos de la religión, que conmueven é impresionan; crisis y misterio en el alma, que siente como la Naturaleza los alambamientos de los adormidos afectos, que brotan como las flores en los campos para recreo del espíritu. Próximos están á rasgarse los velos del templo y tras la sombra y la oscuridad ha de brotar la luz; lo que hoy es silencio misterioso, será mañana nota alegre y armoniosa. Tras la triste opacidad de un invierno frío y lluvioso, llega ya la florida primavera precedida de una enjambre de pintadas mariposas, ellas anidarán en el alma y prestarán sus alas de cristal á los amorosos pensamientos. Paso á la primavera del espíritu, el amor monta en su arco de oro, sus flechas de fuego. En el espacio resuenan las estrofas de un himno majestuoso: el eco repite: ¡Resurrexit! ¡Resurrexit!—*Cárlos Groizard*.

PRENSA.

La *Correspondencia de España* niega los rumores de crisis circulados recientemente, y al final de la gaceta en que lo hace saber, dice, así como queriendo levantar la voz:

«...Nadie duda que con el tiempo puede ser verdad esa combinación, y no serlo...»

El diario oficioso parece que quiere ahora plagiar á *Pero Grullo*.

Si lloviere, habrá lodos:

Y será cosa de ver

Que nadie podrá correr

Sin echar atrás los codos.

El señor obispo de Plasencia ha dirigido una carta á *El Siglo Futuro* y de ella entresacamos las siguientes líneas:

«Pertenece la Pia Unión al número de aquellas asociaciones que el Señor en su misericordia suscita en nuestra España para consolar á nuestra santa madre la Iglesia, que, ébria de dolor, llora los extravíos y corrupción de tantos hijos suyos, sufre crueles bofetadas de sayones descarados, y aguenta las burlas y los acerbos dolores que le ocasionan los que la visten de púrpura, la coronan de espinas y la saludan inclinados, diciéndola como á su divino fundador. Ave, rex. La constituyen un número de piadosos laicos que, á semejanza de los siete mil reservados por Dios en tiempos

de Elías, no doblaron, ni doblan, ni quieren doblar nunca su rodilla ante el Baal de nuestros tiempos, al que innumerables ofrecen sacrilego incienso.»

Eso de «sayones descarados» suponemos de su ilustrísima no lo dirá por nosotros.

Creemos ver la cara de Pidal y Mon y demás comparsa mesticera.

Dice *El Liberal*:

«Dedicando un estimado colega pintorescos párrafos á la fiesta de la Anunciación, celebrada ayer, dice que con este día suelen coincidir los primeros perfumes de la primavera.

El día de ayer fué, en efecto, de los más ingratos, fríos y desapacibles del presente año.

La Anunciación de 1885 ha resultado puramente conservadora.»

Pour sang.

Hé aquí un retazo de un diario malagueño:

«Ocupándose un diario de la partida de hombres armados que merodea por los términos de Aguilar de la Frontera y Montina, dice que el elemento que compone la cuadrilla se dedica en tiempo de paz á las faenas del pillaje, y en los bellicosos á la alta política. Los más son naturales de Aguilar, y en varios puntos son agentes electorales conocidos.»

Hemos vuelto á los buenos tiempos de Diego Corrientes y de José Maria, en los que se concertaban pactos de alianza entre los bandidos y el estado.

Aquí de la famosa redondilla:

Aquel que en Andalucía

Por los caminos andaba;

El que á los ricos robaba

Y á los probes socorria.

Son de *El Diario Español* las siguientes líneas:

«La prensa radical, intencionadamente, dá crédito y divulga rumores sobre conatos de un golpe de Estado, con el objeto de implantar aquí una forma de gobierno semejante á la que rige en Alemania. Al propio tiempo supone que nuestro representante en París Sr. Cardenas lleva la misión confidencial de trabajar en la vecina República por el restablecimiento de la monarquía á favor de la casa de Orleans.

No necesitamos añadir que tales rumores nos parecen completamente destituidos de fundamento, y que ninguna hecho público los autoriza. Pero...»

¡Caracoles con el *Pero*!

«Dicen los periódicos ingleses que, si alguna vez ha tenido España proyectos sobre Marruecos; nunca, como ahora, se le ha presentado ocasión para realizarlos.

Es lo único que nos faltaba.

Oír estas cosas á los ingleses.»

Y aún nos oiremos cosas mejores que serán las carcajadas burlescas de los hijos de la soberbia Aibion, al ver nuestra impotencia.

Digna es de figurar en este sitio la siguiente noticia que extractamos de la prensa italiana:

«Parece ser que en aquella península hay desde hace algunos días cierta agitación escolar que ha dado ya ocasión á algunas colisiones con los agentes de la autoridad. Con tal motivo, ha habido reuniones, y protestas escolares y en una de esas reuniones, la comisión nombrada para exponer al ministro las quejas del cuerpo escolar dió cuenta del resultado de su misión en estas palabras:

«El ministro ha reconocido que en Turin (donde comenzó la lucha entre estudiantes y agentes de la autoridad) los agentes de la fuerza pública y la autoridad local pueden haberse excedido.»

El gobierno resolverá en justicia, y con este objeto ha abierto una información judicial y administrativa, y para probarnos que esto es verdad el ministro nos mostró un telegrama en que se decía que ya se había interrogado al rector.

Añadió el ministro que prometía formalmente para en adelante, prohibir á la fuerza pública que penetre en el local de la Universidad sino por motivos poderosos y llamamiento del rector.»

Lo mismo que aquí en que al promoverse la última algarada escolar, no pusieron su pié en la Universidad.

Ni Villaverde.

Ni Oliver.

Ni los agentes de O. P.

Que lo diga sino el ministro de Fomento, que tuvo el buen tacto (?) de resolver el conflicto como el de Italia.

Así iremos siendo nación de primer orden, es decir, teniendo ministros como Pidal y Mon.

NOTICIAS LOCALES.

No han acabado las calamidades para este país: en la madrugada de ayer cayó sobre nuestra huerta una fuerte escarcha, que ha hecho en los tomates, bajocares y plantales de pimientos, daños de gran consideración. Hay plantaciones de tomates,

en donde se ha quemado un ochenta por ciento de las tiernas plantas. No nos faltaba más que esta calamidad.

Hemos recibido la visita de *La Gaceta de Agricultura*, notable semanario que se publica en Madrid.

Ayer tarde y ante un numeroso público, se hizo el ensayo de la bomba para incendios, que como tenemos dicho había recibido el Ayuntamiento para prueba. Los resultados no pudieron ser más satisfactorios.

El señor Alcalde ha recibido la siguiente comunicación de la Dirección general de Instrucción pública:

«Al Gobernador civil de la provincia de Valencia, le digo con esta fecha lo que sigue:

Esta Dirección general ha dispuesto que con destino á la ciudad de Gandía de esa provincia, se forme una escogida colección de libros de los existentes en los depósitos de este ministerio, la cual será entregada á la persona que, competentemente autorizada, se presente á recogerlo en el negociado correspondiente, entendiéndose, hecha esta concesión con arreglo á las disposiciones vigentes y á las que en su día se dictaren, que le serán oportunamente comunicadas.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 18 de Marzo de 1885.—El Director general, Aureliano F. Guerra.»

Nuestro distinguido amigo el Sr. D. Pascual Sanz y Forés, nos replica la publicación de la siguiente carta, que con el mayor gusto damos cabida en nuestras columnas.

«Sr. D. José Vives Ciscar, Valencia.—Gandía 25 de Marzo de 1885.—Muy señor mío y estimado amigo: Ante todas cosas es deber mío enviar á V. un voto de gracias por la honra que me hace, inmerecida por cierto, al dedicarme su trabajo biográfico de los primeros Duques de Gandía.

También aprecio en cuanto valen sus buenos deseos de ver terminada y publicada la historia de mi patria. No es la vez primera que me los ha manifestado V. y han influido no en poco para que yo tomara más á pecho la tarea principiada. Pero, amigo mío, V. sabe que mi profesión y mi quebrantada salud, no me conceden el tiempo y las fuerzas necesarias para conseguir tan pronto como quisiera el fin que me propuse al principiar mis trabajos.

Muchos pueblos, hoy de alguna importancia, ignoran su origen, y las causas de su desarrollo, y sólo saben lo que son desde época moderna, por que sus antepasados no se han cuidado de conservar en sus archivos municipales ó parroquiales los documentos que ahora serían datos históricos muy preciosos. Y buena cosa es que, como cada individuo, sepa cada pueblo, cuándo nació y cómo creció, á quién ó á qué causas debe su desarrollo ó importancia, ó su decadencia ó ruina, para que este conocimiento le sea estímulo para procurar su progreso, y escarmiento para evitar su propia desgracia.

Por este motivo me resolví á escribir, aunque no á publicar, la historia del Grao de Gandía, cuyo origen fué un edificio y hoy cuenta ciento cincuenta cabezas de familia; y si se lleva á efecto el proyectado puerto, un día podrá ser un gran pueblo y conocer su origen y su historia, si se cuida de continuar su crónica.

No se sabe de un modo cierto si existe historia escrita de Gandía, si bien hay motivos para sospecharlo; lo que sí es indudable, que Gandía no la posee; y digna es mi patria de que sus hijos la conozcan.

Este deseo me sugirió la idea de reunir cuantas noticias, cuantos datos me fuera posible encontrar, y á cuyo rebusco he dedicado y dedico todo el tiempo que mi notaría y mi salud me dejan libre, que en verdad es muy escaso, y por consiguiente, mi obra marcha con demasiada lentitud. Pero esto no me desanima, y continuaré, Dios mediante, reuniendo materiales con la esperanza de que, si yo no puedo terminarla, otro más ilustrado que yo, valiéndose de ellos y de otros que reúna, llevé á feliz término la obra principiada.

Confo y deseo vivamente ver terminada la historia de Oliva que tiene V. principiada, cuyos trabajos pueden estar muy adelantados.

Concluyo pues, aceptando la biográfica de los Duques de Gandía que V. se sirve dedicarme, que me ha de servir de mucho en esta parte para mi empresa; y con este motivo tengo el gusto de repetirle suyo afectísimo S. S. Q. B. S. M.—Pascual Sanz.

Sección Religiosa.

SANTOS DE MAÑANA.—San Eustaquio abad. La misa y oficio divino son de la Dominica de las Palmas, rito semidoble, color morado

Cultos religiosos para mañana.

En la iglesia colegial á las nueve, despues de

prima y tertia cantadas, y hecha la aspersión del agua bendita, como se acostumbra, el Sr. D. Manuel Boria, cura ecónomo de la misma, vestido de capa pluvial morada, con los ministros, irá al altar mayor á bendecir los ramos y palmas mientras tanto el cura, canta la antifona *Hossana Fillii David*; concluida la bendición se reparten dichas palmas al Reverendo Clero é individuos de la M. I. Corporación municipal, las cuales, ordenadas en procesión, saldrán por la puerta denominada de los Apóstoles, y al llegar á la Mayor que permanece cerrada, la capilla de música cantará el *motete gloria laus*, y concluido, el subdiácono con el ástil de la cruz dá un golpe á la puerta, y abriéndola, entra la procesión: despues se celebra la misa y canta el pasio por tres sacerdotes con las palmas en las manos.

Antes de la procesión el encargado de las cuadregesimales D. Manuel Llanes, dirá el sermón propio del Evangelio de la citada dominica.

Por la tarde, despues de Vispera se hará la función correspondiente á la adoración de la Santísima Cruz, vistiendo este acto más solemnidad que en los días anteriores.

En las iglesias de San José (Arrabal), y en la de las Escuelas Pías, también se hará bendición y reparto de palmas y ramos de olivo.

A las cuatro de la tarde, se celebrará en la iglesia ex-convento de San Roque, la última función correspondiente al Santo Sepulcro, siendo este ejercicio con sermón que dirá D. Manuel Llanes.

Correspondencia particular del DIARIO DE GANDÍA

Madrid 26 Marzo 1885.

Sr. Director del DIARIO DE GANDÍA.

Ni hay crisis ni la habrá hasta el verano. Así lo dicen los íntimos de Cánovas. Cánovas cree, por lo visto, que el ministerio resiste aún un par de meses; pero el calor del verano le descompondría. El ministro es como el *cadáver* de que tanto se ha hablado en estos días. Se conservaba bien, pero era cadáver indudablemente. Sabiendo esto, no quedamos más que buscar el origen de las noticias quedando por planteada la crisis han entretenido los ócios de los aspirantes á ministros por espacio de 24 horas. Lo más chusco, es que la cosa partió del ministerio de la Gobernación y los húsares la propalaron. ¿Con qué objeto? Es muy sencillo. Todo el mundo está enterado de que el Sr. Romero Robledo, ambiciona la presidencia de la Cámara y se la está trabajando hace algun tiempo. Para que la cosa no se olvide y se tenga en cuenta la pretensión en los oportunos momentos, la noticia de la crisis, con la indispensable candidatura de Romero, para la susodicha presidencia, es un *ballón d'essai*, que dicen los franceses. Se hace el efecto, el nombre suena y cuando llegue la oportunidad ya está uno tan acostumbrado á que Romero presida el Congreso, como si le hubiera estado presidiendo toda su vida. Todos estos ensayos y todas estas propagandas le hacen falta al señor ministro de la Gobernación para que ni á sus mismos correligionarios les coja de sorpresa su exaltación á aquel puesto. Bien es verdad que nadie sabía ni sabe, si el Sr. Romero ha defendido un pleito, escrito un libro ó pronunciado un discurso jurídico, y el señor Romero llegó á ser presidente de la Academia de Jurisprudencia. Si quisiera sería académico, y es de esperar que con el tiempo lo quiera y lo sea, como lo es ya electo el señor maqués de Pidal, cuyas obras literarias se ignoran.

Lo que es indudable, pues, es que este famoso Gabinete, con todas sus eminencias, no vivirá mucho, despues de haber vivido poco más de un año, que al país le ha parecido un siglo, accidentada y trabajosamente. Y ¿qué ganaremos con el cambio? Conservadores se ván, conservadores les han de sustituir, porque esta anunciada crisis no es para cambios de política que sería lo interesante, sino para cambio de personas que no interesa más que... á los interesados. Dios sobre todo, sin embargo. Tal pueden ir las cosas, que si se rompe un punto de la media, se quede el Sr. Cánovas descalzo.

El señor obispo de Puerto-Rico no se quedó conforme con su forzado silencio; así es que hoy muy de mañana comenzó á circular entre periodistas y diputados que madrugan, un curioso folleto de dicho prelado. El folleto no es ni más ni menos que el discurso que su eminencia debió pronunciar en el Senado. Hé recibido un ejemplar y puedo adelantar algunos párrafos para que se juzgue por la muestra.

Se titula el folleto *La última alocución de Su Santidad y las declaraciones del gobierno español sobre el poder temporal del Papa*, por el Exmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Puig y Monserrat, obispo de Puerto-Rico y senador del Reino.

Dice el señor obispo, resumiendo sus conclusiones:

«Aun, sin embargo, me queda otro deber que cumplir; el de protestar contra la atrevida aseveración del señor presidente del consejo de minis-

tros, cuando decía: si tengo, pues, la seguridad de que los carlistas en el poder obrarían como el actual gobierno español obra, respecto de la gran potencia que se llama Italia,—refiriéndose, naturalmente, á la realidad de los hechos que en el mismo párrafo se consigna, hechos entre los que es el principal la ruina del Patrimonio de San Pedro;—si tengo esa seguridad, añadia el señor presidente del gobierno, respecto al más ardiente de los partidos españoles en estas cuestiones, *figúrese su señoría qué pensará de los demás católicos.*

De atrevida he calificado esta declaración, porque lo es en verdad el acto del señor presidente del Consejo de ministros, al querer juzgar por el estado de su conciencia la conciencia de los demás católicos.

No. Los católicos españoles, sin distinción, lamentan los dolores morales que afectan al Santo Padre; con él sienten sus inmensos sufrimientos y oran con él, y con él piden á la Cabeza invisible de la Iglesia que acorte los días de la tremenda prueba por que está pasando; y fortalecidos con sus oraciones, esperan el triunfo prometido por Aquel que declaró, que los enemigos de la Iglesia no prevalecerán jamás contra ella.

Protesto, pues, contra la ofensa hecha con esas palabras, por el señor presidente del gobierno, á la conciencia de los católicos españoles.

Sobre este asunto ha hablado en el Congreso el Sr. Celleruelo. El Sr. Cánovas ha dicho que el obispo es un *jolletista como otro cualquiera* y ha declarado que al gobierno le es indiferente cuanto hagan ó digan los obispos sobre puntos de doctrina, mientras la Santa Sede no reclame directamente del gobierno.

Se ha comentado mucho esta declaración, pues para defender al gobierno ha necesitado el señor Cánovas acudir á un argumento que hubiera hecho en su caso el partido liberal. El gobierno, en efecto, no tiene que entenderse más que con la Santa Sede y los obispos deben gozar de libertad para opinar como quieran. Pues entonces ¿por qué los trabajos para hacer callar al de Puerto-Rico en el Senado? Además, para venir á parar á esto ¿á qué traer al ministerio al señor Pidal con la pretendida representación de las *honradas masas*, de la Unión-Católica y por ende del episcopado?

Recoja, pues, el argumento el Sr. Pidal y los ultramontanos y retírense humildemente á su casa.

Su misión en el gobierno, Cánovas lo ha dicho, es del todo inútil.

Noticia que ha regocijado mucho esta tarde. El círculo de la izquierda no lo podía arreglar nadie y lo ha arreglado la policia esta tarde, sorprendiendo á los sócios jugando á los prohibidos y cerrando la sociedad.

Se acabaron los jaleos, las discrepancias y los escándalos diarios que con tanto gusto cultivaban los aficionados en aquel centro político. Tengo para mí que la medida tiene más miga de lo que algunos creen. No es difícil que la junta directiva cansada ya de votos de censura haya contribuido á cortar por lo sano por expedíticos medios que han dado, segun se ve, el resultado apetecido.

Tampoco hoy ha hablado el Sr. Portuondo.

L.

ULTIMA HORA.

(TELEGRAMAS MENCHETA.)

Madrid 28, 2'30 tarde.

«El Progreso» asegura que se presentará hoy mismo voto de censura contra el Presidente del Congreso, señor conde de Toreno, por su conducta en la sesión de ayer.

Madrid 28, 2'50 tarde.

Coméntase en gran manera lo dicho por «la Iberia» sobre el discurso en que se sospechaba extravagante y atentatorio para el régimen parlamentario, lo ocurrido en la sesión de ayer.

Háse contestado por los regionalistas esa obra ministerial.

Madrid 28, 3'10 tarde.

Es seguro que se presentará el voto de censura contra el Sr. Toreno por haber impedido en la sesión de ayer que el diputado republicano Sr. Portuondo leyera los párrafos del discurso pronunciado en el Senado, por el Sr. Maluquer.

Director propietario: DON SINIBALDO GUTIERREZ.

IMPRESA DE LA VIUDA DE JACINTO ORTOS.

DIARIO DE GANDIA

PERIÓDICO DEMOCRATICO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS DOMINGOS

La empresa, para darle el mayor interés á esta publicación, tiene contratados corresponsales en las primeras poblaciones de España y del extranjero y un servicio telegráfico de la Corte, por medio del cual se conocerán en esta comarca y en todos los pueblos de la Marina los sucesos importantes que puedan suceder en todo el orbe, algunas horas después de haber tenido efecto.

PRECIOS DE SUSCRICION

Trimestre, 3'75 pesetas.—Semestre 7.—Año 13'50.

Extranjero: el mismo precio, con aumento del franqueo.

Remitidos, anuncios, reclamos y esquelas mortuorias á precios convencionales.
Dirijirse al Administrador de este periódico, D. José Aranda Comas.

LA PRIMITIVA.

GRAN FÁBRICA DE PERSIANAS DE JURIOS Y MELO
34, Calle de Vicarios, 34,
GANDIA.

Tenemos el gusto de anunciar al público en general, que acabamos de montar un establecimiento dedicado esclusivamente á la confeccion de toda clase de persianas; el cual, provisto de todos los artefactos y maquinaria necesaria á tal objeto, puede ofrecerlas con todas las condiciones de solidez, elegancia y facilidad en el plegado, bondades que no todos los fabricantes han podido reunir.

Las personas que quieran proveerse de tan útil mueble, le encontrarán á los siguientes baratísimos precios:

Persianas de cinta, con gotera de adorno, á 30 céntimos palmo cuadrado.

Id. de cadenilla, á 30 id. id.

Id. tejidas con junquillo, á 25 id. id.

Id. id. sin id., á 20 id. id.

NOTA. Se componen las usadas y vuelven á tejerse, quedando completamente nuevas.

La misma casa se encarga de la colocacion.

PRESERVATIVOS CONTRA EL COLERA

Los eminentes Kock y Pasteur trabajan sin descanso para encontrar el remedio eficaz contra el terrible huésped.

La humanidad confía en esas lumbreras, sobre cuyos pechos luce ya, por su ciencia,

LA GRAN CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

mientras tanto, el mundo no puede disponer contra ese azote terrible mas que de preservativos.

Los de *más efecto* hasta ahora, son los conocidos bajo los nombres de Valdepeñas, Jerez, Málaga seco, Macón, Ron, Cognac, de todos los cuales hay un gran surtido que se detalla á

3 reales botella el Valdepeñas.

5 » » Macón.

8 » » Cognac y Ron.

En la fonda de S. Antonio, de Daniel Garcia.

Se halla de venta una
GRAN colección de

FRUTALES

de la mejor calidad.

Dirijirse á

D. JOSÉ RAUSELL

GANDIA.

SOLIDEZ, ELEGANCIA, ECONOMIA.

Teja llana superior á la francesa; Ladrillo inglés perforado, económico, en más de un 50 por 100 en tiempo y materiales; ladrillo comun, etcétera, etc.

Fábrica de San Blas,

OLIVA.

SOMBRERERÍA

DE

SALVADOR BLASCO

4, Calle de la Drapería, 4,

GANDIA

Acaba de recibirse un magnífico surtido de sombreros y gorras, procedentes del país y extranjero, desde los más ínfimos hasta los más elevados precios.

CÓLERA.

ELIXIR PRESERVATIVO, el que mejores resultados ha dado en Filipinas. Usándolo como preservativo no se ha dado el caso de ser atacado, y como curativo ha salvado á miles de enfermos. Pídale mi folleto que se dá gratis. Se vende en Valencia: Dr. Climent, calle de S. Vicente, núm. 161. En Gandia: D. Arcadio Chelvi y don Vicente Espinós.

El Corredor de Comercio en esta ciudad

DON JOSE SANZ ESCOLANO

Tiene encargo de colocar dinero á interés con las más ventajosas condiciones.

AVISO

Se vende una máquina de vapor, caldera vertical de fuerza de 4 caballos nominales, sistema Alexandre, propia para noria, bomba y toda clase de industria. Dará razón en la carpintería de

SALVADOR CODONER

Prado de Valencia

GANDIA.

BARATO SIN IGUAL

D. Eugenio Boix, dueño del acreditado Almacén de Arroz de la calle de la Cruz, acaba de recibir un magnífico surtido de garbanzos de Castilla á precios convencionales, desde 20 reales arroba en adelante.

También acaba de recibir una partida de arroz de Sueca, sin mezcla del extranjero, desde 24 hasta 28 reales arroba.

En el Almacén de los Sres. Deyesa de Oliva, se ha recibido un Cargamento procedente de Inglaterra, cuya clase se garantiza y el 1'50 precio, no pasando de 500 kilos en a delante á precios convencionales.

PATATAS.